



C I R C U L A R CSJMAC22-44

Fecha: 20 de octubre de 2022  
Para: **CONCURSANTES – CONVOCATORIA 27 – NIVEL CENTRAL**  
De: Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena  
Asunto: *“Canal de recepción solicitudes sobre la Convocatoria N° 27 – Circular PCSJC22-16 de 4 de octubre de 2022”*

---

Cordial saludo

Atendiendo la Circular enunciada en el asunto, suscrita por la doctora Claudia Marcela Granados Romero, Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, se informa que el correo electrónico institucional [convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convocatoria27@cendoj.ramajudicial.gov.co), es el único canal o medio digital autorizado para la recepción de reclamaciones, peticiones, recursos, consultas y demás acciones administrativas y judiciales en relación con el concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial convocado mediante el Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018 - Convocatoria N° 27 – Nivel Central.

Cordialmente,

  
**HUMBERTO FRANCESCHI PINEDO**  
Presidente

CSJMAG/CECR/AIBN